



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

194

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, para que en el ámbito de sus competencias garanticen el mantenimiento y operatividad de los bebederos escolares en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

SEGUNDO. Remítase a las secretarías correspondientes, conjuntamente con el Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, para los efectos correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**